

QUILLOTA, 07 de Junio de 2023

EXENTO N°: 4133 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 5.311 / VISTOS

1. Ordinario N° 52 de 11/04/2023, de la Directora del Colegio Arauco, donde solicita la contratación a Honorarios de **AROLDO ANDRÉS CÁRCAMO CABRERA, RUT. N° 9.854.721-5**, se incorpora a este documento el Plan de Trabajo, cronograma y verificadores de cumplimiento de tareas;
2. El Contrato de Trabajo a Honorarios de fecha 01/05/2023 de **AROLDO ANDRÉS CÁRCAMO CABRERA, RUT. N° 9.854.721-5**;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1161 de Fecha 17/05/2023, por un monto de \$ 1.225.000.- (Un millón doscientos veinticinco mil pesos) brutos mensuales, menos el 13% de retención de impuestos;
4. Certificado de Título Profesional de Psicólogo;
5. La Resolución N° 06 de Fecha 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O

PRIMERO: **REGULARÍZASE** el contrato a honorarios, de **AROLDO ANDRÉS CÁRCAMO CABRERA, RUT. N° 9.854.721-5**, para prestar servicios como **ENCARGADO DE DESARROLLAR PROGRAMA DE EDUCACIÓN EMOCIONAL "CONVERSACIONES QUE LIDERAN FUTURO", A 73 ESTUDIANTES DE 3° MEDIO Y 74 ESTUDIANTES DE 4° MEDIO**, en el Colegio Arauco de la Red-Q, función que se realizará desde el **01 DE MAYO DE 2023** hasta el **31 DE DICIEMBRE DE 2023**, o hasta que sus servicios sean necesarios.

SEGUNDO: **PÁGUESE** por sus servicios un monto de \$9.800.000.- (Nueve millones ochocientos mil pesos) valor total del proyecto, pagándose en un valor mensual de \$1.225.000.- (Un millón doscientos veinticinco mil pesos) brutos, menos el 13% de retención de impuestos; con cargo a **FONDO SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valpo. 2- Secretaría Municipal 3- Interesado 4- Carpeta Personal 5- Oficina Control 6- Archivo DAEM.- **OCS/DMB/LSD/LBS/ccf.-**